



## Política de Seguridad de la Información

Código:	SGSI-PO-01
Versión:	006
Fecha de la versión:	08/03/2025
Creado por:	Mayer Horna
Clasificación de la Información:	PÚBLICO

**Historial de modificaciones**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Creado por</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
08/03/2025	06	Mayer Horna	Actualización de objetivos del SGSI
11/03/2024	05	Mayer Horna	Actualización de la política
13/03/2023	04	Mayer Horna	Actualización de la política
30/06/2022	03	Jorge Virhuez	Actualización de la política
06/04/2022	02	Jorge Virhuez	Actualización de la política
10/08/2021	01	Jorge Virhuez	Actualización de la política
11/05/2020	00	Jorge Virhuez	Creación de la política

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1. PROPÓSITO .....	4
1.2. ALCANCE .....	4
<b>2. POLÍTICA .....</b>	<b>5</b>
<b>3. OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>4. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS .....</b>	<b>6</b>
4.1. MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO .....	6
4.2. INCUMPLIMIENTO .....	6
<b>5. REVISIÓN DE LA POLÍTICA .....</b>	<b>6</b>

## 1. Introducción

### 1.1. Propósito

Esta política establece el compromiso de Lima TI S.A.C. con la seguridad de la información. Reconocemos que la seguridad es fundamental para proteger nuestros activos y asegurar la **Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad (C-I-D)** de la información crítica, especialmente aquella relacionada con nuestro **Servicio de Facturación Electrónica**. Este compromiso es la base para alcanzar nuestros objetivos estratégicos, mantener la confianza de nuestros clientes y cumplir rigurosamente con los requisitos legales y normativos vigentes en Perú (incluyendo SUNAT).

### 1.2. Alcance

Aplica a todos los procesos, sistemas, instalaciones y personal (empleados y contratistas) que están involucrados en la prestación del **Servicio de Facturación Electrónica** de Lima TI S.A.C. El alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) incluye las áreas de **Gestión Comercial, Desarrollo, Implementación y Soporte**, abarcando también la interacción con entidades críticas como la SUNAT, nuestros Clientes y Proveedores de servicios en la nube.

## 2. Política

La Gerencia General de Lima TI S.A.C. se compromete activamente a:

1. Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el SGSI basado en la norma internacional ISO/IEC 27001:2022.
2. Gestionar proactivamente los riesgos de seguridad de la información, aplicando controles de mitigación adecuados para minimizar el impacto de posibles amenazas.
3. Asegurar que los objetivos de seguridad definidos sean medidos, monitoreados y alcanzados de forma permanente.
4. Fomentar una sólida cultura de seguridad de la información mediante la capacitación y concientización continua de todo el personal.
5. Proveer los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el correcto funcionamiento y la mejora continua del SGSI.

## 3. Objetivos de Seguridad de la Información

La dirección ha establecido los siguientes objetivos de seguridad de la información:

1. Asegurar la Disponibilidad del Servicio de Facturación al 99.9% durante el periodo anual 2025.
2. Garantizar la Integridad y el Cumplimiento Legal de los datos al 98% de la meta anual 2025
3. Mantener al 100% capacitado al personal en seguridad de la información durante el año 2025.
4. Tratar y mitigar el 90% de los riesgos de seguridad clasificados como "Altos" o "Extremos" durante el año 2025.
5. Cumplir el 100% de las revisiones programadas de las políticas clave (Alcance, Riesgos, Política General) durante el año 2025.

### **Medición y Recursos:**

Los indicadores clave de rendimiento, métricas, planes de acción detallados y el seguimiento de los resultados para alcanzar estos objetivos se encuentran documentados y monitoreados en el Programa de Objetivos de Seguridad de la Información y Seguimiento de Indicadores.

## **4. Cumplimiento de políticas**

### **4.1. Medición de cumplimiento**

El cumplimiento de esta política y de los objetivos será verificado mediante revisiones periódicas, auditorías internas programadas y el monitoreo de los indicadores definidos.

### **4.2. Incumplimiento**

Los empleados, contratistas y cualquier otra persona que viole esta política estará sujeta a medidas disciplinarias, que se aplicarán de manera justa y proporcional a la gravedad del incumplimiento.

## **5. Revisión de la Política**

Esta política será revisada por la Gerencia General anualmente o ante cambios significativos en el contexto de la organización, los requisitos regulatorios o la infraestructura tecnológica.



**Mayer Horna García**  
**Gerente General**